



05/08

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

D. Ignacio Martínez Enamorado.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinticuatro de Abril del año dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la presente sesión, previa justificación, la Sra. Concejala D^a. Encarnación Gutiérrez Mesa

Siendo las doce horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Interviene en primer lugar el Sr. Muñoz Rico como **cuestión previa**, para solicitar de la Sra. Alcaldesa que en el momento de convocar las sesiones Plenarias se encuentre a disposición de los Señores Concejales toda la documentación de las mismas, incluidos los dictámenes de las comisiones informativas, pues para esta sesión incluso ha habido comisiones informativas no celebradas cuando se notifica la convocatoria del Pleno, tal y como anteriormente hacían los grupos políticos que actualmente conforman el gobierno municipal.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que efectivamente el pasado martes 22/4/2008 se celebró la Comisión Informativa de Desarrollo, Turismo y Promoción Económica debido a la ausencia del Sr. Pérez García, Presidente de la misma, y que su



intención como Alcaldesa es que se respete el calendario de celebración de sesiones acordado en su día.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR. (Sesión Ordinaria 4/08 celebrada el 31/3/08).-

En primer lugar se da cuenta del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 31 de Marzo de 2008, en la que intervino como secretario el titular de la plaza.

Interviene en primer lugar la Sra. Tomé Rico solicitando que quede sobre la mesa al no encontrarse en secretario actuante en aquella, ya que ella misma tiene alegaciones que hacer al acta de la sesión. Incide el Sr. Muñoz en la misma cuestión y manifiesta que además existen errores de bulto en el acta, concretamente en el punto tercero, además de otras cuestiones.

La Sra. Alcaldesa contesta que precisamente dejar sobre la mesa la aprobación del acta de la sesión de 31/3/2008 era su intención en el caso de que hubiese alegaciones al acta.

Declara la Sra. Alcaldesa que la aprobación del acta de la sesión celebrada el 31 de Marzo de 2008 queda sobre la Mesa.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EJECUCION Y CESION DE VIAL EN LA PARCELA 43, POLIGONO 6.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que explica que se trata de aprobar definitivamente el convenio a suscribir con Promociones Cortijo Espinillo, S.L. para la cesión de la parcela 43 del polígono 6, propiedad de esta promotora en la zona de la Rabbitilla con objeto de construcción de un vial entre la calle Isaac Albéniz y la carretera MA-101, así como la financiación de este nuevo vial entre el ayuntamiento de Torrox y esta promotora. Durante el periodo de exposición pública, aclara el Sr. Concejal, no se han presentado alegaciones.

La Sra. Tomé Rico manifiesta el apoyo del Grupo Socialista a la aprobación del convenio, preguntando al Sr. Pérez moreno si se han producido conversaciones con la empresa sobre la zona ajardinada a ubicar en los márgenes de la carretera. Le contesta el Sr. Pérez Moreno que el Ayuntamiento no puede exigir a la promotora la construcción del jardín, además de que el terreno donde se ubicaría es propiedad de la Junta de Andalucía. Aprovecha la ocasión para manifestar que a la Consejería de Obras Públicas se le ha solicitado la cesión del terreno ocupado por la antigua MA-101, solicitud a la que aún no ha habido respuesta.

Interviene el sr. Muñoz Rico diciendo que lo que plantea el Sr. Concejal delegado de Urbanismo, la consejería tenía intención de regularlo para que el Ayuntamiento de Torrox pudiese usar esos terrenos excedentarios de las expropiaciones para la construcción de la carretera, y así impedir que alguno de los vecinos se los pueda apropiar. Termina diciendo que había gestiones avanzadas sobre el asunto, que era conocido por algún funcionario municipal.



El Sr. Pérez Moreno manifiesta que su voluntad y la del actual equipo de gobierno es que los excedentes de terreno pasen a propiedad municipal, y en este sentido dice que solo queda pendiente realizar la solicitud de los terrenos sobrantes de la construcción de la nueva carretera de acceso a Torrox, pero que hoy por hoy no contamos con esa propiedad.

A continuación interviene el Sr. Palomas diciendo que la promotora no tiene obligación alguna de ceder ningún terreno al tener estos la consideración de urbano directo, y por tanto considera que es un favor que le hacen al Ayuntamiento, pues el convenio va a permitir la ejecución de un vial de acceso alternativo al único existente en la actualidad, y además pagar mas del 50 % del coste del mismo. Esta situación de la Barriada de la Rabbitilla, continúa el Sr. Palomas, es responsabilidad del Ayuntamiento, responsabilidad esta que nadie puede eludir. Termina diciendo que en el futuro habrá que buscar una solución a los graves problemas de aparcamiento de la zona.

Termina las intervenciones el Sr. Pérez Moreno, a la sazón concejal delegado del área de urbanismo, manifestando que ya se cuenta con la autorización del organismo competente en carreteras de la Junta de Andalucía, y que será un logro contar con este nuevo acceso a La Rabbitilla, por el que tanto ha luchado la Corporación Municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Urbanismo e Infraestructura de 2 de Abril de 2008, y los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la aprobación definitiva del convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrox y Promociones Cortijo Espinillo, S.L. para la cesión de parcela y ejecución de vial en la parcela 43 del polígono 6 (Barriada de La Rabbitilla).

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACION DE D. JOSE RICO OLALLA.-

La Sra. Alcadesa cede la palabra al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que explica que se trata, una vez dictaminado el asunto en Comisión Informativa de Urbanismo y remitido el expediente a la Delegación Provincial de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, ha sido emitido informe desfavorable por este organismo y por tanto la propuesta es denegar la aprobación del proyecto de actuación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Urbanismo e Infraestructura de 2 de Abril de 2008, y los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, así como el informe emitido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Málaga, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la denegación del Proyecto de Actuación presentado por D. José Rico Olalla.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, SEGREGACION Y ACEPTACION DE CESIONES PARA USO DE VIAL.

La Sra. Alcadesa cede la palabra al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que explica que se trata de conceder la segregación de una parcela de 93,22 m2 de zona colindante a la CN-340ª en El Morche y su posterior cesión al Ayuntamiento por parte



de Paseo Marítimo de El Morche Promociones Inmobiliarias, S.L. Termina diciendo que este Ayuntamiento acepta esta cesión.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Urbanismo e Infraestructura de 2 de Abril de 2008, y los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la aprobación de la concesión de la licencia de segregación de una parcela de 93,22 m² de zona colindante a la CN-340^a en El Morche y su posterior cesión al Ayuntamiento por parte de Paseo Marítimo de El Morche Promociones Inmobiliarias, S.L.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE PROGRAMAS DE APOYO A SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Bellido Pérez que explica se trata de modificar el texto inicialmente aprobado en comisión informativa del pasado mes de diciembre, en el sentido de modificar el número de plazas y que los beneficiarios de los programas de ayuda no puedan obtener nuevas ayudas hasta transcurridos dos años de la anterior concesión, con el objeto de evitar situaciones en que reincidan en las ayudas las mismas personas. Termina diciendo que esta propuesta de modificación fue dictaminado en la Comisión Informativa de Bienestar Social celebrada el pasado 17 de Abril de 2008. La propuesta de modificación es la siguiente:

1.- Inclusión de un apartado relativo a REQUISITOS GENERALES que contemplará los siguientes apartados:

a) No haber sido beneficiario/a del mismo durante los dos años anteriores a la solicitud.

b) La unidad familiar no deberá superar ingresos mensuales superiores al IPREM.

2.- En el apartado D) BAJAS O INTERRUPCIONES DEL PROGRAMA, incluir el siguiente subapartado:

e. Que la situación que provocó la inclusión de la persona en el programa haya cambiado.

3.- Modificaciones en el baremo tanto para mujeres en circunstancias personales y sociales específicas; personas en proceso de rehabilitación con problemática de drogodependencia; personas con discapacidad y situaciones excepcionales.

Situación familiar:

I. Familia con un menor a cargo	0,50.
II. Familia con dos menores a su cargo	1,00.
III. Familia con tres menores a su cargo	1,50.
IV Familia con mas de tres menores a su cargo	2,00.
V Familia con menores discapacitados	1,00.

4.- En el apartado relativo a RESERVA DE PLAZAS Y PUESTOS, se aumentará la previsión del número de plazas en base a la modalidad solicitada, quedándose redactado de la siguiente forma:

a. Mujeres en circunstancias personales y sociales específicas: 15.



- | | |
|--|-----|
| b. Personas en proceso de rehabilitación con problemática de drogodependencia: | 10. |
| c. Personas con discapacidad: | 10. |
| d. Situaciones excepcionales: | 10. |

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 17 de Abril de 2008, así como los informes que constan en el expediente, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la aprobación de las modificaciones del Programa de Apoyo a Situaciones de Emergencia Social anteriormente descritas.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DENOMINACION DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra Al Sr. Pérez García, que comienza a explicar que se está haciendo un nuevo callejero en la localidad, además de que existen peticiones para denominar nuevas calles que van surgiendo derivadas del crecimiento del municipio, además de modificar el dictamen que salió de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 22/4/2008.

Interviene el Sr. Guerra manifestando que se uno de los nombres de calles propuestos es el de C/ Varadero en Torrox-Costa en atención a que en la misma se ubica un edificio con el mismo nombre, y el cree que para no discriminar y ya que existen en el municipio mas edificios homónimos, propone denominarla como Calle María Zambrano.

La propuesta en definitiva se concreta en lo siguiente:

1.- La travesía de la CN-340 en el municipio contará con las siguientes denominaciones en función del tramo de que se trate:

- Entre el límite con el municipio de Nerja y el Tajo de la Virgen se llamará **Avda. de Calaceite.**
- Entre el Tajo de la Virgen y el margen oriental del Río de Torrox se llamará **Avda. Peñoncillo.**
- Entre el margen occidental del Río de Torrox y la rotonda de acceso a la Bda. Generación del 27 se llamará **Avda. de Andalucía.**
- Entre la rotonda de acceso a la Bda. Generación del 27 y el margen oriental del Arroyo Manzano se llamará **Carretera de Almería.**
- Entre el margen occidental del Arroyo Manzano y el límite con el municipio de Vélez-Málaga se llamará **Carretera El Morche.**

2.- La que habíamos denominado en comisión Informativa como C/ Molino de Viento se llamará **C/ La Noria.**

3.- La calle de Torrox Beach Club que transcurre paralela a la CN-340 se llamará **C/ Barco Delfín.**

4.- La calle de Torrox Beach Club que transcurre en dirección norte desde la CN-340 se llamará **C/ Barranco del Agua.**

5.- Asimismo para que quede constancia porque no sabe si esta denominada oficialmente, la conocida en Torrox como carretera de circunvalación se llamará oficialmente **C/ Circunvalación.**

6.- La calle de Torrox-Costa ubicada junto al edificio Varadero se llamará **C/ María Zambrano.**



7.- Incorporar al acuerdo la denominación de **Plaza de Almanzor** a la plaza ubicada entre el ambulatorio de Torrox, los Jardines de Picasso y el edificio de los juzgados de instrucción.

8.- El pasaje peatonal perpendicular a la C/ Calzada se denominará **C/ Las Peñuelas**.

9.- La calle que transcurre entre la C/ Calzada y la Plaza de Almanzor se denominará **Pasaje de Tino**, en homenaje a tan entrañable persona que hace unos años nos abandonó.

Interviene a continuación el sr. Pérez García para decir que en la próxima sesión plenaria se propondrán nuevas denominaciones en caso de ser necesario.

El Sr. Martín Godoy explica que en una pasada sesión se acordó denominar a una calle de la localidad como Miguel Ángel Blanco, pero que este acuerdo no se ha ejecutado y solicita que se haga efectivo.

Le contesta el Sr. Pérez García diciendo que en una próxima sesión plenaria se revisarán esos acuerdos de denominación que no han sido ejecutados.

La Sra. Alcaldesa ratifica lo anteriormente mencionado por el Sr. Pérez García.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Turismo y Promoción Económica de 22 de Abril de 2008, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, la aprobación de la propuesta de denominación de calles explicitada con anterioridad, acordándose que de este acuerdo se de traslado a los organismos e instituciones implicados en el asunto, como el Patronato de Recaudación Provincial, Correos y Catastro, así como al Área de Estadística Municipal.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA ADQUISICION DE TERRENOS.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Pérez García, que comienza a explicar que este asunto se incluye en el orden del día sin estar acompañado de los informes técnicos, jurídicos y económicos precisos, con el objetivo de iniciar los trámites necesarios para dar una solución definitiva al acceso al Carril de Zamora, puesto que el camino que discurre junto al denominado *Poyo de Capachín* es de propiedad privada, y se trata de iniciar las negociaciones con su propietario para que el Ayuntamiento compre el terreno necesario para recuperar este camino y solucionar los problemas con que habitualmente se encuentran los agricultores de la zona a la hora de acceder a sus propiedades, y que urbanísticamente se convenie lo que proceda. Continúa diciendo que el titular de esos terrenos muestra buena disposición para llegar a acuerdo, y hasta la fecha permite que el carril que discurre por su propiedad sea utilizado por los agricultores de la zona para poder sacar sus frutos y cosechas.

Interviene a continuación el Sr. Muñoz Rico manifestando que el Grupo Socialista está de acuerdo con la propuesta efectuada y ratifica lo manifestado por el Sr. Pérez García en el sentido de que el propietario en cuestión siempre ha mostrado su buena disposición para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento. Termina diciendo que al tratarse de iniciar el expediente su grupo está de acuerdo y aprovecha la ocasión para agradecer al propietario en cuestión la buena voluntad que hasta la fecha ha demostrado.

La Sra. Alcaldesa ratifica el agradecimiento anteriormente expresado en nombre de toda la Corporación Municipal.



Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Turismo y Promoción Económica de 22 de Abril de 2008, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la propuesta de iniciar el expediente para la adquisición a D. Cecilio López Fernández de los terrenos necesarios, y de su propiedad, para poder conectar la carretera MA-101 con el Carril de Zamora y compensarle con la ampliación del suelo urbano de su propiedad y la alineación del mismo al ya existente. De este acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo para que se inicien efectivamente los trámites pertinentes.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE REPARACION DE CARRILES A LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Pérez García, manifestando que esta propuesta se contrae en la solicitud a la Junta de Andalucía de una subvención para la reparación de carriles rurales del municipio. Este plan es diferente al presentado en su día y en el que participan la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, y que se financiaría con el 40 %, 40 % y 20 % respectivamente. El que ahora tratamos de solicitar se financia por la Junta de Andalucía en un 60 % y el Ayuntamiento el 40 % restante. Manifiesta que ambos planes son complementarios y habrá que estar a la expensa de las resoluciones de concesión que puedan producirse y a continuación solicitar la participación económica de los vecinos afectados en la reparación del carril.

Por tanto la propuesta se concreta en la solicitud de subvención a la Junta de Andalucía para la reparación de los carriles que a continuación se detallan, con un presupuesto global de 405.000 €, indicando el presupuesto estimado de ejecución de cada uno de ellos:

1. Carril de los Casarones	40.000 €.
2. Carril de Manzano Alto	60.000 €.
3. Carril de Manzano Costa	50.000 €.
4. Carril del Madroño	40.000 €.
5. Carril de la Galera	60.000 €.
6. Carril de Plano Alto	35.000 €.
7. Carril del Culebral	70.000 €.
8. Carril del Olivar	50.000 €.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Turismo y Promoción Económica de 22 de Abril de 2008, y la Orden de 27 de Diciembre de 2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de solicitud de subvención a la Junta de Andalucía para la reparación de carriles explicitada con anterioridad, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para realizar todos los trámites administrativos necesarios relacionados con la ayuda, así como asumir el compromiso de financiar la parte no subvencionable del presupuesto de subvención que en su caso se apruebe.

PUNTO NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION DE AUTORIZACIONES DE PLAYAS.-



La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Pérez García, que empieza a manifestar que para una próxima sesión plenaria se debatirá una propuesta sobre los problemas causados a diferentes concesionarios/autorizados de playas por la realización de las obras del nuevo Paseo Marítimo de Los Llanos. La presente se concreta en la solicitud presentada por D. Massimo Daniele para que se le unifiquen las parcelas de autorizaciones náuticas que a continuación relacionaremos, indicando sus titulares y el número de unidades que las componen:

- Autorización nº 19 (21 en Plan de Playas), ubicada en la Playa de Ferrara, cuya titular es D^a Marina Fernández Navarta y consistente en 15 artefactos flotantes sin motor.
- Autorización nº 25 (32 en Plan de Playas), ubicada en la Playa de Ferrara, cuyo titular es D. Massimo Daniele y consistente en 5 artefactos flotantes sin motor.

Continúa el Sr. Pérez que de la agrupación de ambas autorizaciones surgiría una nueva habilitada para explotar 20 artefactos flotantes sin motor, sustituyendo alguno de los hidropedales existentes en la actualidad por unos aparatos nuevos sin motor y que no necesitan de ninguna habilitación como embarcaciones a motor exigible por las autoridades de marina, y que representan una novedad en la oferta turística para las playas del municipio.

Por lo tanto la propuesta es unificar las parcelas anteriormente señaladas, ubicándose la resultante donde hoy se ubica la autorización 19 (21 en Plan de Playas), compuesta por 20 artefactos flotantes, y cuyos titulares son D^a Marina Fernández Navarta y D. Massimo Daniele.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Turismo y Promoción Económica de 22 de Abril de 2008, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de unificar las autorizaciones 19 y 25 (21 y 32 del Plan de Playas respectivamente), ubicándose la resultante donde hoy se ubica la autorización 19 (21 en Plan de Playas), compuesta por 20 artefactos flotantes, y cuyos titulares son D^a Marina Fernández Navarta y D. Massimo Daniele. De la parcela resultante los titulares serán los dos anteriormente mencionados, correspondiéndole a D^a Marina Fernández Navarta el 75 % de la autorización y a D. Massimo Daniele el 25 % restante.

PUNTO DÉCIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACUERDO ESPECIFICO CON EL AULA DEL MAR PARA ACTIVIDADES EN EL 2008.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Pérez García, que empieza a manifestar que por todos es sabido que se firmó un acuerdo genérico con el Aula del Mar, y a continuación se realizarían los convenios específicos para cada una de las actividades. En el caso que nos ocupa se trata de actividades todas ellas relacionadas con las playas y el litoral municipal. Continúa el Sr. Pérez que da cuenta del programa de actividades del Aula del Mar para el ejercicio 2008, y que son las siguientes, con indicación de su presupuesto:

1. Concurso de Dibujos y Esculturas de Arena en la Playa: 10.480 € (IVA incluido).
2. I Taller de Playas: sensibilización y participación ciudadana sobre uso recreativo sostenible del litoral de Torrox: 5.730 € (IVA incluido).
3. Taller de buenas prácticas para la utilización responsable del agua y la calidad ambiental de las aguas costeras: 9.750 € (IVA incluido).



4. Talleres educativos para la conservación del litoral de Torrox: 7.500 € (exento IVA).
5. Taller de asistencia a varamientos de especies marinas amenazadas: 2.400 € (IVA incluido).
6. Taller formativo de manejo de peces para adaptación de cultivo en el litoral de Torrox: 3.480 € (exento de IVA).
7. Taller de educación ambiental para la promoción de la acuicultura en el litoral de Torrox: 4.640 € (exento de IVA).

El presupuesto total de estas actividades asciende a 43.980 €.

Interviene el Sr. Guerra Torres manifestando que son muy interesantes las actividades planteadas y los colectivos a los que se dirigen, pero lamenta que en este momento se esté aprobando un plan y alguna de las actividades planteadas en el mismo estén ya realizadas. Termina diciendo el sr. Guerra que en la comisión informativa preguntaron por la retención de crédito de intervención, y su grupo querría saber si consta en la documentación.

La Sra. Alcaldesa contesta que dicho documento consta en la documentación del pleno.

Interviene el Sr. Pérez García diciendo que es cierto que alguna de las actividades planteadas en el Convenio Específico ya se encuentran iniciadas, pero la sesión plenaria ordinaria se celebra a finales de mes, y es imposible hacer cuadrarlo todo con el calendario. Continúa diciendo que el acuerdo específico que se trae para aprobación lo podría haber hecho en Junta de Gobierno Local, pero él quería que se debatiese en Pleno para dar conocimiento a toda la Corporación Municipal, con independencia de las bajas por enfermedad del personal del Ayuntamiento, que afectan fundamentalmente a la Secretaría General, lo cual es una excusa pero a la vez realidad.

La Sra. Guerra Atencia interviene para decir que en cualquier caso ha habido tiempo más que suficiente para programar y aprobar las actividades propuestas para 2008.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Turismo y Promoción Económica de 22 de Abril de 2008, el Ayuntamiento Pleno acuerda por 10 votos a favor correspondientes a los miembros de los grupos IUCA, PSA, PIU y PP, y seis abstenciones correspondientes al grupo PSOE, la aprobación del Convenio Específico con el Aula del Mar para actividades en el 2008.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DE RESOLUCION SOBRE CONVENIO CON EMPRESA PUBLICA DE TURISMO ANDALUZ SOBRE BALNEARIO DE AGUAS MARINAS.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Pérez García, que empieza manifestando la existencia de un error en el orden del día, ya que de lo que se trata es la propuesta de negociar un nuevo convenio con la Empresa Pública de Turismo Andaluz (en adelante EPTA), puesto que el actual se ha resuelto por si solo al no haberse cumplido los compromisos de pago derivados del mismo por parte de EPTA, ya que el Ayuntamiento de Torrox y este organismo suscribieron un convenio para la convocatoria de un concurso que definiese el proyecto de Balneario de Aguas Marinas. Del articulado de dicho convenio se desprendía que EPTA debería abonar al Ayuntamiento de Torrox 120.000 € para el desarrollo del convenio, pagaderos un 50 %



a la firma del mismo (Enero de 2007) y el 50 % restante a la finalización de los trabajos. El plazo de realización de estos era de un año, y puestos en contacto con la EPTA, manifiestan que no nos han abonado nada por carecer de factura justificativa de gastos. En medio de estos trámites el tiempo transcurre y los actuales responsables de la Corporación Municipal queremos que en el municipio se construya el balneario, pero no tenemos nada claro que la ubicación inicialmente pensada, en la parcela municipal junto al Hotel Riu Ferrara, sea la mejor para esta finalidad. Piensan en la posibilidad de buscar ubicación a estas instalaciones en la zona de Calaceite o el Peñoncillo, en terrenos que sean propiedad municipal o en aquellas que podamos incluir en el patrimonio municipal provenientes de cesiones. Continúa diciendo que Torrox-Costa es la zona mas masificada y colapsada del municipio, y piensan que sería mas lógico dirigir este tipo de instalaciones a zonas del municipio con menos saturación que Torrox-Costa. Continúa diciendo que además de los criterios ya citados, también nos podemos encontrar con un problema legal en caso de que se optase por la parcela de Ferrara, ya que estos no son urbanizables en su totalidad. Por ello cree que en los mismos podría construirse un grana aparcamiento público subterráneo, con una gran plaza pública en superficie y un parque hasta el borde con el Paseo Marítimo, lo que no masificaría Torrox-Costa. Continúa diciendo que además él piensa que un balneario solo no sería rentable y que debería ir asociado a una zona hotelera. Termina diciendo que el objeto de este debate es aclarar las cosas y poder negociar con EPTA.

Interviene el Sr. Muñoz Rico que se trata de un tema muy importante para el municipio y le alegra que se debata en el Pleno de la Corporación, lo que refuerza la idea inicial del Grupo Socialista para apostar por instalaciones turísticas de calidad que a la postre luchan contra la estacionalidad turística. El Grupo Socialista siempre ha apostado por instalaciones de calidad en la zona de Calaceite, como son el Puerto Deportivo y el campo de golf, cosa en la que hasta hace poco no creían los actuales integrantes del gobierno municipal, y precisamente para equilibrar el municipio en instalaciones novedosas pensaban que la zona de Torrox-Costa es la idónea para el balneario. Continúa diciendo que cuando se empezó a redactar el nuevo PGOU se aprovechó la ocasión para solicitar del equipo redactor que trabajase en un boceto que nos permitiese empezar a fraguar esa idea. El Grupo Socialista piensa que se trata de un proyecto muy importante para reducir la estacionalidad turística del municipio y están totalmente en contra de centralizar la oferta de calidad en la zona de Calaceite/Peñoncillo. Continúa diciendo que una de las cosas principales que se le encargó al redactor del PGOU es que la propuesta de boceto incluyese un aparcamiento subterráneo, para que no ocurra como en la actualidad que en la parcela de Ferrara se amontonan caravanas que no aportan nada al municipio y dejan mucho que desear en la imagen que debe proyectar una zona turística como la nuestra, porque sí la política del gobierno municipal en materia de turismo es convocar concentraciones de caravanistas en la zona, a la postre se recoge el fruto de que la parcela acabe convertida permanentemente en un aparcamiento de caravanas, con los perjuicios que ello provoca en el Paseo marítimo y hotel aledaño. Sigue diciendo que lamenta la política de concentración en la zona de Calaceite y pide de los actuales responsables que se trabaje mas por buscar la centralidad en el municipio. Continúa diciendo que ahora se puede aprovechar que el nuevo Consejero de Turismo de la Junta de Andalucía es malagueño y conocido de todos, y que se puede aprovechar esta circunstancia para la mejora de nuestro municipio en cuestión de oferta turística. Termina diciendo que el grupo socialista se muestra en contra de concentrarlo todo en



la zona oriental del municipio, y cree que sería positivo compaginar el balneario con el hotel de cuatro estrellas y que además tenga aparcamiento.

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Hinojosa diciendo que la corporación en su totalidad está de acuerdo en el fomento y promoción del turismo y en luchar contra la estacionalidad del mismo, pero el equipo de gobierno opina que la parcela de Ferrara ubicada junto al Hotel Riu es la única entre la playa y la carretera CN-340ª que se encuentra libre de edificaciones entre El Morche y la Avda. del Faro, la única que permite una amplia visión del Mediterráneo en esa zona desde la carretera. Considera que esa parcela es una auténtica zona y que hay que luchar para preservar el uso público de la misma, con la construcción de un gran parque público, zona deportiva y aparcamiento, lo que la convertiría en el pulmón verde de Torrox-Costa, que no tapone la visión del Mediterráneo y a la que también se le podría dar uso cultural. La propuesta de trasladar la propuesta de construcción de balneario a Calaceite se debe a que se trata de una zona no congestionada y donde se dispone de terreno suficiente, cumpliendo todos los objetivos que nos proponemos con el balneario, y entre ellos el de la lucha contra la estacionalidad, y precisamente a estos efectos es indiferente donde se ubique en el municipio. Termina diciendo que en definitiva se trata de manifestarse clara y tajantemente en defensa de las zonas verdes públicas y creen que la parcela ubicada en la playa de Ferrara es idónea para estas zonas verdes.

Interviene el sr. Martín Godoy a continuación diciendo que ya es hora de que la corporación municipal se deje de caprichos y busque el mejor sitio posible donde instalar infraestructuras de este tipo, y que luche por los proyectos que nos benefician a todos con independencia del gobierno que en cada momento rija los intereses municipales.

El Sr. Palomas Jurado a continuación interviene diciendo que va a empezar por el final, y precisamente manifiesta que la propuesta de no ubicar el futuro balneario en la parcela de Ferrara no es ningún capricho, ya que los 50.000 m2 originales de esa parcela antes de la construcción del hotel son de cesión obligatoria de los promotores de la zona (Centro Internacional, Osuna y Laguna Beach) y su destino era construir una zona verde, y esta era la catalogación que tenían el PGOU, por ello los vecinos de la zona tienen algo que ver en la materia, puesto que ellos compraron con la condición de que en la zona tendrían un parque público de 50.000 m2, y además cuando se recalificó la parcela para hotel, algunos de los afectados por las cesiones quisieron aplicar el derecho de retracto. Por ello termina diciendo que los vecinos tienen derecho a una zona verde pública en la zona, derecho este que no se puede defraudar.

Vuelve a intervenir el Sr. Pérez García diciendo que iba a empezar esta nueva intervención de la misma forma que el Sr. Martín Godoy, y cree que con independencia de las ideas y los legítimos planteamientos de cada grupo y de cada concejal, hay cosas de especial interés para el municipio que den lugar por encima de estos. En Torrox desgraciadamente no pasa estos, y todos deberíamos facilitar el cambio de esta situación, para apoyar y fomentar el establecimiento de proyectos importantes con independencia del gobierno municipal que los impulse. Continúa diciendo que el balneario es un tema importante para el municipio, pero hay que tener en cuenta que desde una visión meramente empresarial no va a ser fácil encontrar inversores para el proyecto, y considera que el verdadero capricho es empeñarse en una ubicación determinada, y además dice que desde la aprobación del último PGOU y posterior Plan de Ordenación del territorio de Andalucía, en la zona de Torrox-Costa se crea el denominado Polo de Desarrollo, lo que favorece, por otros medios, la centralidad del



municipio a que se refería el portavoz socialista, y continúa diciendo que a efectos de centralidad, el proyecto de balneario también podría ubicarse al norte de la CN-340^a, y añade que se podría consensuar entre todos el proyecto y la ubicación del mismo, porque a la postre el turista que venga a Torrox en busca del balneario, a la postre visitará todos los lugares de interés del municipio. Continúa diciendo que el actual equipo de gobierno no quiere masificar la zona de Torrox-Costa, y aprovecha la ocasión para dar la razón al Sr. Palomas por los problemas legales que podrían plantearse en caso de continuar con la idea de ubicar el balneario en Ferrara, además de que en otra zona podrí construirse un hotel con balneario incluido, que es lo que últimamente está de moda. A continuación sugiere una propuesta que él denomina transaccional, que pasa a explicitar: que se converse con la EPTA, y que en el pliego que se confeccione se opte porque los que participen en el concurso se definan las posibles zonas dentro del municipio para su ubicación en función de los criterios ya citados y en los que todos los grupos integrantes de la corporación se muestren de acuerdo. Continúa diciendo, para que quede claro, que el equipo de gobierno actual considera buena idea favorecer la instalación de un balneario de aguas marinas en el municipio de Torrox, pero discrepan de la ubicación inicialmente propuesta, y además entienden que de la lectura del articulado del convenio suscrito en enero de 2007 se pueda desprender que solo fuese posible hacerlo en la parcela de la Playa de Ferrara. Termina apelando al consenso entre los grupos para que cuando se confeccione el pliego que de origen al concurso se recoja en el mismo la búsqueda de la mejor ubicación posible en el municipio.

Vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Rico solicitando que cuando se produzca la votación se aclare lo que se va a votar, y dice que el proyecto no se debe perder por falta de consenso entre los grupos, y que en el orden del día aparece literalmente *propuesta de resolución convenio con Empresa Pública de Turismo Andalúz sobre Balneario de Aguas Marinas*, y que el gobierno municipal es el que debe decidir sobre la cuestión. Continúa el Sr. Muñoz diciendo que hay asuntos municipales de especial trascendencia, y dirigiéndose al sr. Pérez García, le manifiesta que ellos comparten experiencia ocupando la Alcaldía, él ocho años y el Sr. Pérez siete años, y recuerda que cuando el Sr. Pérez era alcalde en representación de Izquierda Unida tuviese la acertada visión de luchar por la construcción de un gran hotel en la Playa de Ferrara, pero cuando este hotel se inauguró y entonces el alcalde era él por el grupo PSOE, la actitud cambió. Agrega que si el Grupo Socialista hubiese propuesto ubicar el balneario en Calaceite, se les habría acusado de favorecer a Nerja, con la irresponsabilidad que ello supone, pero cuando se propone Ferrara lo hacen con el único objetivo de favorecer el equilibrio económico y de oferta turística en el municipio. Termina diciendo que no es momento de ninguna transaccional, que se negocie convenio con la EPTA y ya tendrán tiempo de hablar y ponerse de acuerdo, aprovecha para instar la aprobación del PGOU que lleva casi un año paralizado, y finaliza diciendo que su grupo se muestra de acuerdo en que los equipamiento públicos se ubiquen en las mejores zonas.

Vuelve a intervenir el Sr. Pérez García para rogarle al Sr. Muñoz Rico que cuando se dirija al grupo de gobierno entienda que está integrado por tres grupos diferentes, cada uno de ellos con su propia visión de las cosas, y con el añadido de un grupo nuevo presente en la corporación municipal, como es el del PSA que él representa. Volviendo al asunto matriz, entiende que es un proyecto importante para Torrox, que hay que estudiar detenidamente y que no se puede votar ninguna



propuesta de resolución del convenio al estar este resuelto de facto, y considera que al estar en contacto con el nuevo consejero está seguro de que conseguirán algo bueno para el municipio. Continúa diciendo que la propuesta de votación es la siguiente: Iniciar expediente con la EPTA para suscribir un nuevo convenio para iniciar los trámites para la construcción de un balneario de aguas marinas en Torrox, y que se busque la mejor ubicación del mismo, teniendo en cuenta que en el anterior convenio el objeto era el asesoramiento para la puesta en marcha de los trámites que facilitasen la construcción del balneario.

Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo que se trata de volver a iniciar los trámites para suscribir convenio con la EPTA para la construcción de un balneario de aguas marinas en Torrox sin que se explicita inicialmente la ubicación de este.

Vuelve el Sr. Muñoz a decir que todo este debate sirve de poco para los objetivos que se plantean, y que el verdadero debate empezará cuando se suscriba el convenio, pero si lo consideran necesario, su grupo votará a favor siempre y cuando no se hable de ubicación.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Turismo y Promoción Económica de 22 de Abril de 2008, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, la propuesta de iniciar los trámites para suscribir convenio con la EPTA para la construcción de un Balneario de Aguas Marinas en Torrox sin que se explicita inicialmente la ubicación de este.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE TURISMO SOSTENIBLE.-

Interviene en primer lugar la Sra. Alcaldesa manifestando que el municipio de Torrox a través de la Concejalía de Turismo presentó una serie de proyectos a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, proyectos que hoy se plasman en su mayoría en el denominado Programa de Turismo Sostenible. Aprovecha la ocasión de felicitar a todos los municipios participantes, lo que permite conseguir una mancomunidad de municipios para *hacer comarca*. Continúa explicando que uno de los objetivos que se plantea IUCA es favorecer la consecución y ejecución de los proyectos que se contemplan en el Programa de Turismo Sostenible. Termina diciendo que alguno de los proyectos que se contemplan son compartidos por dos o mas municipio, lo que favorece el desarrollo comarcal, algo por lo que ella y el grupo político al que representa apuestan.

Interviene a continuación el Sr. Pérez García, Concejal Delegado de Turismo, explicando que el Programa de Turismo Sostenible de la Costa del Sol-Axarquía es un plan que se presenta a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía con el objeto de desarrollar proyectos de interés turístico en la zona. Continúa explicando que la valoración de los proyectos del municipio de Torrox alcanza los 9.000.000 €, aunque sostienen no estar de acuerdo con la valoración de alguno de estos proyectos que se incluyen. Continúa diciendo que prefieren este plan a ninguno, y que la valoración global de los proyectos contemplados para toda la comarca alcanza los 170.000.000 €, aunque no era esto lo que en definitiva se buscaba, pero se congratula de la unión conseguida entre todos para la confección del documento, aunque el objetivo es reivindicar mayor inversión, pero en cualquier caso si efectivamente se recibiese en la



comarca una inversión para infraestructuras turísticas de 30.000 millones de las antiguas pesetas, sería algo excelente.

A continuación el Sr. Muñoz Rico plantea la contradicción de incluir en el orden del día este punto dando cuenta de la elaboración del Programa de Turismo Sostenible de la Costa del Sol-Axarquía, y al mismo tiempo no haberle dado a su grupo la oportunidad de participar en la elaboración de las propuestas, cuando además, él por su condición de portavoz del Grupo Municipal Socialista en Torrox y Vocal de Turismo y Playas en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía podría haber aportado algo. Respecto de la valoración de los proyectos recuerda que la SOPDE ha sido el organismo encargado de confeccionar el documento, y estos han solicitado proyectos a incluir y valoración de los mismos, y si para la renovación del Paseo Marítimo de Ferrara se incluyen solo 90.000 €, es que el Ayuntamiento de Torrox no ha hecho bien sus deberes, y este es el resultado final. Continúa diciendo que se *hace comarca* entre los 31 municipios mancomunados, y que al gobernar en el organismo comarcal juntos el PSOE e IUCA, lo han conseguido también entre ambos. Respecto del programa en si, considera que se ha llegado a la cantidad total de 170.000.000 € como suma de las peticiones de los 31 municipios mancomunados, y a su vez en la elaboración han participado además de los ayuntamientos, las asociaciones de empresarios y comerciantes, sindicatos, etc. Termina diciendo que hay que *hacer comarca* para conseguir el apoyo de la Junta de Andalucía en la consecución de las inversiones proyectadas y que se valoran en 170 millones de euros.

Interviene la Sra. Alcaldesa invitando a los diferentes grupos políticos para seguir trabajando en beneficio de la Comarca de la Axarquía.

Vuelve a intervenir el Sr. Pérez García diciendo que no se ha invitado a la oposición municipal a participar debido a la premura de tiempo que existía para la confección del documento, y además añade que la valoración de los diferentes proyectos se ha hecho mal, pero personalmente se daría por satisfecho si efectivamente se invirtiesen 172 millones de euros en materia de turismo en la comarca de la Axarquía.

Interviene a continuación el Sr. Palomas Jurado para decir que si se han pedido proyectos turísticos para la comarca valorados en 172.000.000 €, deberían haberse pedido mas, pero añade que es el PSOE que gobierna en la Junta de Andalucía y el estado el que tiene que decidir si se produce esta inversión o no.

La Sra. Alcaldesa invita a todos para seguir trabajando por el desarrollo turístico de la Comarca de la Axarquía.

Los Concejales/as se dan por enterados.

PUNTO DECIMO TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejale delegado de Urbanismo, D. José Luís Pérez Moreno que da cuenta del asunto que se propone debatir por el procedimiento de urgencia y que se concreta en la Aprobación definitiva, si procede, del estudio de detalle de parcela urbana sita en C/ Isaac Albéniz, s/n presentado por Promociones Cortijo Espinillo, S.L.

En este momento se ausenta el Sr. Muñoz Rico.



Sometida a votación la urgencia del asunto, conforme preceptúa el artículo 82.3 en relación con el 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, es aprobada por 9 votos a favor correspondientes a los grupos IUCA, PSA y PIU, 5 votos en contra correspondientes al grupo PSOE y 1 abstención correspondiente al grupo PP.

Se incorpora a la sesión el sr. Muñoz Rico.

Tras esta votación se procede a entrar en el fondo del asunto:

13.1.- Aprobación definitiva, si procede, del estudio de detalle de parcela urbana sita en C/ Isaac Albéniz, s/n presentado por Promociones Cortijo Espinillo, S.L.

Interviene en primer lugar el sr. Pérez Moreno que explica que el Estudio de Detalle ya fue aprobado inicialmente, ha sido expuesto al público sin que se presenten alegaciones. Explica que en definitiva se trata de alinear la zona a construir con la carrera MA-101 y vial de acceso entre esta carrera y la C/ Isaac Albéniz. Termina explicando que se cuenta con la autorización de carreteras para la conexión mencionada entre las dos vías.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Urbanismo e Infraestructura de 2 de Abril de 2008, y los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, el Ayuntamiento Pleno acuerda por 10 votos a favor correspondientes a los grupos IUCA, PSA, PIU y PP y 6 abstenciones correspondientes al grupo PSOE la aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela urbana sita en C/ Isaac Albéniz, s/n presentado por Promociones Cortijo Espinillo, S.L.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

No hay.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Sr. Muñoz Rico que manifiesta haber esperado que se diese cuenta de la resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el pasado 11 de Abril de 2008 de la declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía del Día de las Migas. Cuando se perdió esta declaración se acusó al anterior equipo de gobierno no haber confeccionado el expediente correspondiente y ahora habría que decir que la Sra. Alcaldesa no se lee los Boletines oficiales.

La Sra. Alcaldesa se congratula de la nueva declaración del Día de las Migas como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, y aclara que no le pasaría nada si tuviese que leer los Boletines Oficiales.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 209 a la número 286 del año 2008.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



Interviene en primer lugar el Sr. Martín Godoy para **preguntar** por algunos decretos o resoluciones de alcaldía, todos ellos de un mismo expediente, que no aparecen en el libro correspondiente, y le parece extraño que todos sean relativos a la misma cuestión.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Sr. Secretario actuante en esta sesión, que le explica al Sr. Martín Godoy lo mismo que ya le dijo el día anterior cuando se personó en la secretaría general para interesarse por el mismo tema, que en definitiva se ha tratado de un error administrativo, producido sin ninguna intención.

Interviene en segundo lugar el Sr. Guerra Torres, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, para decirle que cuando era concejala de la oposición se interesaba por la falta de seguridad en la travesía de la CN-340 por El Morche, pero ahora llevan instalados los semáforos un año, pero sin prestar servicio, y realiza la siguiente **pregunta**: ¿piensa poner en servicio los semáforos en aras de una mayor seguridad?

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que se preocupaba y se sigue preocupando por los pequeños problemas de los ciudadanos con la intención de buscarles solución. En este momento le cede la palabra al Sr. Palomas Jurado que contesta al Sr. Guerra que los mencionados semáforos no prestan servicio aún al estar pendientes del denominado boletín de enganche, trámite que debe solventarse entre la Compañía Sevillana/Endesa y el Ministerio de industria, y termina diciéndole al Sr. Guerra que podía preguntarle al técnico responsable pero no quiere decir nada más.

En este momento solicita intervenir para realizar una pregunta un ciudadano presente entre el público asistente, al que se identifica como D. Francisco García Ortega, al que la Sra. Alcaldesa le cede la palabra, y empieza a relatar el gran problema de aparcamientos existente en la Barriada de la Rabbitilla, y que últimamente han aparecido octavillas en la zona en las que se habla de que había sido redactado un proyecto técnico para construir aparcamientos bajo las pistas deportivas del Instituto Jorge Guillén, y **pregunta** si es cierto que existía ese proyecto técnico.

La Sra. Alcaldesa contesta que no conoce la octavilla a la que se refiere el ciudadano, y éste le contesta que le traerá una para que la vea. Interviene el Sr. Palomas a continuación para decir que la empresa adjudicataria de las obras del Teatro Municipal había ofertado la construcción de una segunda planta de aparcamientos bajo el edificio del espacio escénico, pero que en la actualidad se buscan alternativas para encontrar una solución a tan grave problema del barrio. El ciudadano interpelante insiste en que se le conteste a la pregunta. El Sr. Márquez Soto manifiesta que recientemente se ha abierto un aparcamiento en la Barriada de Andalucía que solucionará en parte los problemas de la zona. El Sr. García Ortega vuelve a preguntar si es cierta la existencia del mencionado proyecto técnico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las 14 horas y 10 minutos de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que Certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA